



Acta de la Primera reunión plenaria virtual del ciclo 2022, de la Red Especializada en Género (REG) de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)

A los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las doce horas (hora de Argentina), a través de plataforma Zoom, se celebra el Primer Encuentro Virtual de la Red Especializada en Género (REG), correspondiente al año 2022. Se encuentran presentes las siguientes personas: **Mariela Labozzetta**, Fiscal Federal a cargo de la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) del Ministerio Público Fiscal de la República de Argentina; **Romina Pzellinsky**, titular de la Dirección General de Políticas de Género del Ministerio Público Fiscal de la República Argentina; **Denise Neves Abade** fiscal regional del Ministerio Público de la República Federativa de Brasil; **Ivonne Sepúlveda Sánchez**, abogada asesora de la Fiscalía Nacional de la República de Chile; **Juliana Bazzani Botero**, fiscal especializada del Grupo de Género y Enfoques Diferenciales de la Fiscalía General de la Nación de la República de Colombia; **María Mercedes Bustillo Osorto**, fiscal jefa de la Fiscalía Especial de Protección a la Mujer del Ministerio Público de la República de Honduras; **Maruquel Desirée Castroverde Crosthwaite**, fiscal superior, Coordinadora de la Sección de Asistencia a Juicios de la Fiscalía Metropolitana de la República de Panamá; **Grisel Arancibia** y **Daniela Cáceres**, de la Fiscalía General del Estado de Bolivia; **Evelyn Xiomara Ramírez Flores**, del Ministerio Público de Guatemala; **Aideé López** y **Diego Machado**, del Ministerio Público de Costa Rica; **Martha López**, de la Procuraduría General de la República de México; **Iván Alis Salguero**, fiscal adjunto de la Procuraduría General de Andorra; **Miguel Angelo Carmo**, de la Procuraduría General da República de Portugal; cada una en su calidad de representante de las respectivas fiscalías generales o procuradurías de su país, damos por iniciada esta octava reunión virtual de la REG.

PRIMERO: Una vez iniciada formalmente la reunión, toma la palabra la Dra. Mariela Labozzetta, en su calidad de representante de la Coordinación de la REG, y presenta la agenda de la reunión y la dinámica de trabajo propuesta para el año en curso. Particularmente, la Dra. Labozzetta comenta que la coordinación REG espera poder celebrar su encuentro presencial anual durante el segundo semestre del año 2022 en Buenos Aires, tal como se hacía con anterioridad al inicio de la pandemia de COVID-19. De esta forma, indica que se pretende reservar los encuentros virtuales para avanzar en los objetivos y el trabajo de cada uno de los grupos temáticos de la Red, así como para las reuniones preparatorias del encuentro presencial.

TERCERO: A continuación, la Dra. Labozzetta realiza un repaso del trabajo desarrollado por cada uno de los grupos de trabajo durante el año 2021. Puntualmente, destacó que el grupo de trabajo sobre violencia sexual, conformado por Argentina, Panamá, Brasil, Ecuador y Colombia, se reunirá en Bogotá, Colombia, del 4 al 7 de abril con el fin de trabajar en conjunto en la elaboración del “Protocolo Regional para la investigación y judicialización de la Violencia Sexual”. Dicho encuentro contará con el apoyo y acompañamiento de las agencias EUROsociAL+ y ONU Mujeres. Asimismo, indicó que el grupo de trabajo, y puntualmente la consultora Françoise Roth, se encuentran desarrollando una tabla comparativa sobre la tipificación de delitos sexuales y regímenes de prescripción de cada uno de los países miembros de la REG, por lo que solicitó que las y los integrantes de la Red revisen la información incorporada en ese documento que se circuló previamente por correo electrónico y realicen los comentarios que correspondan.

CUARTO: Continuando con el repaso de las labores desarrolladas durante el año 2021, la Dra. Labozzetta recordó que el grupo de trabajo sobre criminalidad organizada aprobó en diciembre 2021 el documento "Criminalidad organizada o compleja y violencia contra las mujeres. Propuesta de pautas para los MP/F/PG integrantes de la AIAMP", y propuso discutir y definir de qué forma se puede potenciar el trabajo desarrollado en esa materia para la adopción y apropiación de esos estándares al interior de cada uno de los Ministerios Públicos.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



QUINTO: Continuando con su exposición, la Dra. Labozzetta indicó que durante el año 2021 se registraron avances significativos en los procesos de adaptación a nivel local del Modelo de Protocolo de femicidios/feminicidios. Hasta la fecha, Argentina, Perú, Brasil, Costa Rica, Guatemala, algunas entidades federativas mexicanas, Ecuador, y recientemente Uruguay poseen protocolos que toman como base el Modelo Latinoamericano y otros instrumentos institucionales relevantes. Otros países como Paraguay y Colombia se encuentran en procesos de redacción o validación de un protocolo nacional. En ese sentido, la Dra. Labozzetta recordó la necesidad de que todos los países cuenten con herramientas de investigación en materia de femicidios, y puso a disposición los recursos y herramientas de la REG para brindar acompañamiento a aquellos países que aún no cuentan con protocolos de investigación.

SEXTO: Por último, la Dra. Labozzetta hizo referencia a la necesidad de impulsar el trabajo sobre medición de femicidios para lograr criterios comunes y uniformes para medir este fenómeno criminal a nivel regional, e invitó a las y los integrantes de la REG a incorporarse a este grupo de trabajo.

SEPTIMO: Luego, toma la palabra la Dra. Romina Pzellinsky, de la Dirección General de Políticas de Género del Ministerio Público de Argentina, quien presenta las principales líneas de trabajo del Grupo de Trabajo sobre de Transversalización del Enfoque de Género. Por una parte, indicó que durante el año 2021 se aprobó el documento “Informe diagnóstico sobre trabajo remunerado / no remunerado en los Ministerios Públicos”, elaborado con el apoyo del Programa EUROsociAL+, y que se está finalizando el documento “Informe diagnóstico sobre maltrato/acoso en los Ministerios Públicos” que será sometido a votación de la REG durante el año 2022.

OCTAVO: Una vez finalizadas las exposiciones de las Dras. Labozzetta y Pzellinsky, se dio la palabra a las y los representantes de los países, quienes propusieron incorporar nuevas

líneas de trabajo en la REG, entre las que se destacaron la legítima defensa en casos de violencia de género, la necesidad de trabajar en protocolos de investigación de otros delitos que también incorporen la perspectiva de género y la necesidad de pensar estrategias y medidas de protección para operadores y operadoras de justicia que trabajen en el acompañamiento de víctimas de violencia.

NOVENO: Una vez concluido el intercambio, se volvió a invitar a los miembros a postularse para integrar los grupos de trabajo mencionados y a enviar por escrito las propuestas de trabajo para el año 2022.

DECIMO: Una vez cerrada la exposición y no habiendo nada más que hacer constar, se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las trece horas del día veintiuno de marzo del año dos mil veintidós.